



NACIONAL



RESOLUCIÓN 490-E/2017
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

PRORROGASE la designación del Administrador Provisorio de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2).

Del: 28/06/2017; Boletín Oficial 30/06/2017.

VISTO los Expedientes N° 2714/2014 y N° 19084/2014 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, las Resoluciones N° [80](#) de fecha 19 de febrero de 2016, N° [247](#) de fecha 15 de junio de 2016 y N° [567](#) de fecha 23 de diciembre de 2016, todas del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° [80/2016](#)-SSSALUD se designa al Dr. RAUL SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247), por el plazo de NOVENTA (90) días, como Administrador Provisorio de la ASOCIACIÓN DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud.

Que por Resolución N° [567/2016](#)-SSSALUD, se prorroga la designación del nombrado hasta el día 30 de junio de 2017; toda vez que las acciones llevadas a cabo para la consecución de los objetivos propuestos, se encontraban en ejecución.

Que el Dr. SUCHEYRE presenta, con fecha 12 de junio de 2017, un informe actualizado de las diligencias en curso, referidas a la aprobación de los balances de la entidad; como así, a los trámites derivados de la expropiación del inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 1776 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As; manifestando que a efectos de cumplir con su cometido, resulta necesario prorrogar su gestión.

Que en atención a las razones invocadas y a fin de garantizar la continuidad del proceso iniciado, corresponde prorrogar la designación del Dr. RAUL SUCHEYRE a partir del 1° de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, como Administrador Provisorio de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de Diciembre de 1996, N° [2710](#) de fecha 28 de Diciembre de 2012 y N° [100](#) de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- PRORROGASE a partir del 1° de julio de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la designación del Dr. RAUL SUCHEYRE (DNI N° 4.416.247), como Administrador Provisorio de la ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE MAR DEL PLATA (RNOS 6-0130-2), con las facultades que el Estatuto de la entidad le otorga al Consejo de Administración del Agente del Seguro de Salud, con fundamento en lo expuesto en los Considerandos de la presente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN

NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, pase a la Coordinación de Registros de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga de la Gerencia de Asuntos Jurídicos para constancia en el legajo del Agente del Seguro de Salud y, oportunamente archívese.
Luis Alberto Scervino.

